

En Granada a 3 de agosto de 2020

**A/A. EQUIPOS LIGA NACIONAL TRES BANDAS, FEDERACIONES
Y DELEGACIONES**

La Dirección Deportiva de la R.F.E.B. emitió comunicado a todos los clubs y FF.TT sobre el formato, composición y fechas previstas para la **XXXVI edición de la Liga Nacional de Billar a 3 Bandas**.

Tras realizar cambios en las diferentes divisiones, esta dirección deportiva informa del orden de fuerza, cuadrantes, fechas y horarios para la temporada 2020/2021 de la Liga Nacional de Billar a tres bandas.

DIVISION DE HONOR

Estará formada por 12 equipos donde se disputarán el campeonato en 14 jornadas, de las cuales 8 serán en sedes y 6 serán jornadas simples, las dos últimas simples se disputarán en la sede de la R.F.E.B.

Todos los clubs que dispongan de 4 mesas de billar tendrán que realizar los cambios de paños una sola vez, los que dispongan de dos mesas tendrán que realizar dos cambios de paños (ida y vuelta), siempre entre diez y quince días antes de su primer encuentro como local, salvo por solicitud expresa del club a la R.F.E.B. que podrá colocar los paños homologados hasta un mes de antelación al primer partido que se dispute como local por la organización de una competición de carácter internacional, nacional o territorial.

Todos los equipos tendrán derecho en las jornadas en sede a 10 minutos de calentamiento antes de su primer partido, en las jornadas simples los entrenamientos vendrán regulados según el art. 7 de la Normativa de Liga Nacional de Billar a tres Bandas.

El campeón y subcampeón obtendrán cupo a la Copa de Europa de clubes, y los cuatro últimos equipos descenderán automáticamente a Primera División.

PRIMERA DIVISIÓN

Estará compuesta por 17 equipos, ya que Foment Molins ha desestimado su participación, por lo que, el grupo A estará formado por 9 equipos, su competición estará distribuida en 12 jornadas, las cuales 6 jornadas en sedes y 6 jornadas simples.

El grupo B estará formado por 8 equipos, distribuido en 14 jornadas, el grupo queda regulado a la normativa vigente, su sistema de enfrentamientos será de todos contra todos,

a doble vuelta, según establece la actual normativa de Liga Nacional de Billar.

Todos los equipos del Grupo A que dispongan de 4 mesas de billar tendrán que realizar los cambios de paños una sola vez, los que dispongan de dos mesas + (equipos del Grupo B) tendrán que realizar dos cambios de paños (ida y vuelta), siempre entre diez y quince días antes de su primer encuentro como local, salvo por solicitud expresa del club a la R.F.E.B. que podrá colocar los paños homologados hasta un mes de antelación al primer partido que se dispute como local por la organización de una competición de carácter internacional, nacional o territorial.

Todos los equipos tendrán derecho en las jornadas en sede a 10 minutos de calentamiento antes de su primer partido, en las jornadas simples los entrenamientos vendrán regulados según el art. 7 de la Normativa de Liga Nacional de Billar a tres Bandas.

Los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán el Playoff de ascenso, ordenados por coeficiente, art.20 Normativa de Liga Nacional, que decidirá las dos plazas de ascenso a División de Honor para la siguiente temporada y el título honorífico de Campeón de Primera División.

La fase de ascenso “Playoff” vendrá regulada según lo dispuesto en el art. 15.4 de la normativa de Liga Nacional de billar a tres bandas.

Por otra parte, los tres últimos clasificados de cada grupo A y los dos últimos clasificados del grupo B descenderán automáticamente a Segunda División.

SEGUNDA DIVISIÓN

La Segunda División ha sido reorganizada debido a la baja de dos equipos (Montcada y Casino de la Alberca), por lo que estará formada por 19 equipos, distribuida geográficamente en tres grupos (A, B y C), los grupos A y B compuestos por 6 equipos cada uno, donde se enfrentarán en formato de liga a doble vuelta, con un total de 10 jornadas. El grupo C formado por 7 equipos, donde se enfrentarán en formato de liga a doble vuelta, con un total de 14 jornadas.

Todos los equipos tendrán que realizar un cambio de paño al inicio de la temporada. Los entrenamientos vendrán regulados según el art. 7 de la Normativa de Liga Nacional de Billar a tres Bandas.

Los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán el Playoff de ascenso, ordenados por coeficiente, art.20 normativa de Liga Nacional, que decidirá las dos plazas de ascenso a Primera División para la siguiente temporada y el título honorífico de Campeón de Segunda División.

La fase de ascenso “Playoff” vendrá regulada según lo dispuesto en el art. 15.7 de la normativa de Liga Nacional de billar a tres bandas.

También informarles a todos los equipos participantes en esta edición. que en los próximos días el Comité Nacional de Árbitros (CNA) emitirá circular informativa para el envío de lista de árbitros inscritos a cada equipo, con un mínimo de cuatro árbitros nacionales homologados y con licencia federativa en vigor.

septiembre, buen verano para todos y todas.

Espero y deseo que este gran engranaje dé comienzo el próximo día 12 de septiembre de 2020.

Francisco Tallón Taboada
Director Deportivo de la R.F.E.B.
686456496
ftallon@rfeb.org

